



Resolución de Decanato 487 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicios de celaduría del Sr. Osvaldo Roberto SOSA en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 472/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,  
20/11/2025

**VISTO**

La nota presenta por el Sr. Osvaldo Roberto SOSA, el día 11 de noviembre de 2.025; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el reconocimiento por servicios de celaduría prestados los días 1, 2, 3 y 4 de junio de 2.025.

Que el Sr. SOSA, por motivos personales, no renovó contrato con la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal por el periodo junio-agosto de 2.025, a excepción de los días mencionados, por lo que no puede disponerse de Fondos para Contratos de Celaduría para el reconocimiento de los servicios prestados.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y dispone el pago de los servicios con Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 19/100 (\$47.756,19), abonados al Sr. Osvaldo Roberto SOSA, CUIT N° 20-14342604-2, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Necochea y República de Siria Block N Dpto. 8 de la ciudad de Tartagal; en concepto de reconocimiento por servicios de celaduría prestados a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, los días 1, 2, 3 y 4 de junio de 2.025..

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 19/100 (\$47.756,19), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

**ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

J.U.P Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.



Mg. Juan S. Escalante  
VICEDECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.